

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

44479 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública para la modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas y con destino a abastecimiento del término municipal de Cilleruelo de Abajo (Burgos). REF.: MC-0113/2025 (INTEGRA-AYE) BU.*

El Ayuntamiento de Cilleruelo de Abajo (P0910600F) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. la modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas ya autorizado, expediente de referencias C-20701-BU y C-0053/1994 (Integra), a favor del Ayuntamiento, provisto de dos tomas (manantial Fontanilla y manantial Correguimara), un caudal máximo instantáneo de 2,30 l/s y con destino a abastecimiento del término municipal de Cilleruelo de Abajo (Burgos).

Con la modificación de características solicitada se pretende renunciar a la toma del manantial Fontanilla e incluir una nueva captación. Todo ello, con un volumen máximo anual de 73. 000,75 m3.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

-Toma 1 (existente): Toma del cauce del Arroyo Valdeaynosa situado en la parcela de referencia catastral 09106A001038690000RG (DS Extrarradio 5, Polígono 1 Parcela 3869 000500200VM33E), en el término municipal de Cilleruelo de Abajo (Burgos). El agua se recoge mediante una zanja drenante que conduce el agua al depósito de admisión.

-Toma 2 (nueva): sondeo de 160 m de profundidad, 350 mm de diámetro y 280 mm de diámetro entubado situado en la parcela 9050 del polígono 1, en el término municipal de Cilleruelo de Abajo (Burgos).

La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: abastecimiento del término municipal de Cilleruelo de Abajo (Burgos).

El caudal máximo instantáneo es de 8,3 l/s. En relación con el sistema de impulsión, se prevé emplear dos bombas con una potencia de 6 y 7,38 CV.

El volumen máximo anual solicitado es de 73.000,75 m3.

Las aguas captadas se prevén tomar del cauce del Arroyo Valdeaynosa y de la masa de agua subterránea Aranda de Duero.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública MC-0113/2025 (INTEGRA-AYE) BU. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 25 de noviembre de 2025.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A250055556-1